



**MAT.: MODIFICA DECRETO ALCALDICIO
N° 953 DE FECHA 19.03.2019, SOLO EN LO QUE
INDICA.**

ALGARROBO,
DECRETO: N°

04 JUL 2019
2375

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial art. 107 y siguiente, Párrafo 4°, Título IV, De los Derechos Funcionarios.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. No. 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo;
8. D.A. N° 6.629 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo
9. D.A. N° 6.489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2019.
10. D.A. N° 6.519 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2019.
11. D.A N° 953 de fecha 19.03.2019 que autoriza feriado legal año 2019 a funcionarias (o) de la salud que se indican.

CONSIDERANDO:

La necesidad de corregir Decreto Alcaldicio N° 953 de fecha 19.03.2019 que autoriza feriado legal a funcionaria Sandra Díaz por 15 días desde 18.03.2019 hasta 05.04.2019, que por necesidades de buen servicio funcionaria debió hacer uso de solo 10 días, debiendo reintegrarse a sus labores a partir del día 01.04.2019, tal como lo indica libro de asistencia de Posta El Yeco.

Solicitud de funcionaria para hacer uso de los 5 días pendientes del año 2019

DECRETO:

- I. Modifíquese del Decreto Alcaldicio N° 953 de fecha 19.03.2019 solo en el punto donde se especifica a funcionaria Sandra Díaz Andrade, como a continuación se indica:

Donde dice:

| FUNCIONARIA | NUMERO DE DIAS | CORRESPONDIENTE A: |
|---------------------|----------------|-----------------------------|
| Sandra Díaz Andrade | 15 días | 18/03/2019 hasta 05/04/2019 |

Debe Decir:

| FUNCIONARIA | NUMERO DE DIAS | CORRESPONDIENTE A: |
|---------------------|----------------|-----------------------------|
| Sandra Díaz Andrade | 10 días | 18/03/2019 hasta 29/03/2019 |

- II. En todo lo demás se mantiene lo señalado en D.A. N° 953 de fecha 19.03.2019

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.-



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
A-2398
FECHA RECEPCIÓN: 04 JUL 2019
FECHA SALIDA: 05 JUL 2019
OBSERVACIÓN N°